Dha Ly. separara hacer la Puca alos Maes de Ora Lagar
da Hde Da Dha Ygenia Entregando los Sinquenta Reales de
Multa q dexo á Dn Pedro Laguata Mayl de Sagrio

Dn Juan Domez
Fiscal de Rentas

Dn Manl Madrid Secrio Dn Mathias de Dios

En la M. Hl. y N. L. Ciud de Granada en Veinte Sinco
Dias del mes de Mayo año de mill sete Dnientos Equatro
se juntaron a Cabildo ordin. los Sres D. Fran Dabier Gongales
de Rivera Regidor Perpetuo de esta Ciud Hont de Corregidor
en ella Y quien de Seno la Dha Juan dy ordn. D. Pedro Fran
Dorrer D Juan Antonio D Pedro Enrique D Delis del Pozo
D Fran Angelo Dulce Sanchez D Fran Dabier Garcia Campero
D Lizdro Mtz D Pedro Labreja, D Fran Angelo D Pedro
Labreja D Pedro Fran Dlaro y D Juan Ballejo Regidores
de dho Cabildo

Entro el Sr. Dn Manl Regidor dijo Cambero
que de Orden de Fran Molina Dorrero de Sala de este
hauer Citado a todos los Cavs Regidores
Dn Fran Dmez dijo q en Cumplim de dha Acuerdo a Seis
sido el Sitio q Solicita Dorrer Dlaro entendido q
Cavs agan lechar Grana del en la forma ordin
Dijo hauer entrado y Juntado de Cavs Regidores
Mtz fiel del arbitrio Legatario mio en Dumbre de Dno
del Tiempo q Juan Cuyas enfermedades del q parado de

Entrada de Sala
Dia de Mayo
Sobre